Diario Balear.

DOMINGO 13 DE DICIEMBRE DE 1829.

Santa Lucia vírgen y mártir.—*Domingo 3º de adviento.*

Sale el sol á las 7 y 22 minutos y se pone á las 4 y 38 minutos.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 PARA EL 13.

Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, sargento de idem y patrullas Córdoba.

De orden del Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y reino=Salvador Valencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden sobre abono de sueldo á los gefes y oficiales militares empleados en comisiones del Real servicio.

Por varios espedientes reunidos en este ministerio de mi cargo ha observado S. M. los abusos introducidos con ocasion del cumplimiento de la Real orden de 16 de marzo último, faltando á lo en ella terminantemente mandado: que la primera circunstancia prevenida en dicha soberana resolucion, respecto de los gefes y oficiales comisionados antes de 1º de julio, era la de estar mandada ó autorizada por Real orden la comision, y no haber cesado en ella; y faltando por consiguiente este requisito, no son de abono los sueldos de los cuadros de reemplazo en residencia fija: que la circunstancia, que la misma circular de 16 de marzo prescribe espresamente para

los que fueren nombrados posteriormente, es la de necesitar Real aprobacion, sin la cual no adquieren el carácter necesario de gefes y oficiales comisionados con goce de sueldo de los cuadros de reemplazo; y faltando esta aprobacion Real, las oficinas no han debido abonar tales sueldos, y si lo han hecho, hicieron un abono indebido: que la misma circular manda no abonar mas sueldos de gefes, segun sus respectivas clases, que el señalado para los cuadros de infantería en el Real decreto de 3 de junio, pues los cuadros de caballería se hallan ya establecidos; y ordena tambien proporcionar la graduacion á las comisiones, no empleando gefes y capitanes, donde pudieran llenar el objeto las clases inferiores, que por sus módicos sueldos esperimentan mas estrecheces con las reducciones; y que circunstancias de tan prudente precision se observa fueron desatendidas en la práctica, ya considerando como tales comisionados con sueldos de reemplazo los ocupados en atenciones fijas y permanentes que tienen artículos especialmente clasificados en el presupuesto de gastos ú órdenes que rigen en la materia, y ya y principalmente aumentando sin medida su número, y aun tambien en la clase de gefes, que por consecuencia de todo, y á fin de asegurar el literal cumplimiento de lo mandado en la circular de 16 de marzo, los capitanes generales, con sujecion á lo en ella prescrito, remitan inmediatamente á este ministerio de mi cargo relaciones nominales de todos los comisionados con anterioridad al 1.º de julio, y nombrados con posterioridad que juzguen necesarios, y propongan como acreedores al sueldo de los cuadros de reemplazo, mientras no se formen los de infantería, espresivas del empleo efectivo, comision que desempeñan, fecha de la Real orden que mandó ó autorizó la comision, ó que espre-

só la aprobacion de S. M. en favor de la comision y del comisionado. De Real orden &c. Madrid 21 de octubre de 1829.=Zambrano.

(*G. de M.*)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

SERVIA.=*Belgrado 21 de octubre.*

Se han recibido noticias de Constantinopla cuya fecha alcanza hasta el 9 del corriente. Por ellas se sabe que aun no habia salido de aquella capital Halil-bajá; pero que seguian haciéndose los preparativos para su viage, y la embajada destinada para Petersburgo debia encargarse, entre otras cosas, de los magníficos regalos para S. M. el Emperador Nicolas. Todos los dias, añade la misma carta, recibimos nuevas pruebas de la resolucion de nuestro gobierno respecto á llenar fielmente las condiciones del tratado de paz. La libertad del comercio influye muy ventajosamente en la marcha de los negocios, y desde el 20 de setiembre hasta el dia pasan de 160 los buques de todas naciones procedentes del Mediterráneo que han pasado al mar Negro. Tambien habian pasado por delante de la capital tres buques con pabellon ruso; pero no se habian detenido, ni habian pedido firmanes.

RUSIA.=*Petersburgo 10 de octubre.*

El príncipe Khosrew-Mirza, embajador de Persia, tuvo ayer audiencia para despedirse de SS. MM. el Emperador y la Emperatriz; despues se dispensó á las personas que componen la comitiva de S. A. el honor de que entraran á despedirse del Emperador.

El dia 5 del corriente á las diez de la noche llegaron con toda felicidad á esta capital S. A. S. la gran duquesa Elena y su augusta hija la gran duquesa María.

=S. M. I. se ha dignado condecorar con la cruz de segunda clase de la orden de Santa Ana á Mr. Bras-

sier de S. Simon, secretario de la legacion prusiana en Constantinopla, para recompensar el zelo que ha manifestado en nuestras relaciones con el imperio otomano.

POLONIA.=*Varsovia 25 de octubre.*

El Emperador de Rusia se ha dignado regalar á esta ciudad una bandera turca cogida en Andrinópolis y tres colas de caballo, á fin de perpetuar tambien en el reino de Polonia la memoria de los triunfos del ejército ruso. Hoy se han depositado con toda solemnidad estos trofeos en la iglesia de S. Juan, en la que se conserva ya otra bandera turca cogida junto á Viena por Juan III, Rey de Polonia.

=El invierno se ha adelantado en este pais. Hace cuatro dias estaba el termómetro á 5 grados.

PAISES BAJOS.=*Bruselas 4 de noviembre.*

El dia 7 del corriente á las cinco y media de la tarde habrá gran tertulia y gala, con motivo de los esponsales de S. A. R. la Princesa Mariana con S. A. R. el Príncipe de Prusia.

=Con fecha 2 de noviembre avisan de la Haya que el dia 5 por la mañana saldrán de alli para Amsterdam S. A. R. el Príncipe Alberto de Prusia con su hermano el Príncipe Cárlos. Despues que hayan visto cuanto hay digno de atencion en Amsterdam y sus cercanías pasarán á Helder, desde donde volverán á el Haya. Aseguran que pocos dias despues de celebrarse los esponsales irá el Príncipe Alberto á Berlin, y desde alli á Petersburgo. En fin, suponen que al regresar de esta última capital, se verificará en el Haya el proyectado matrimonio.

PORTUGAL.=*Lisboa 9 de noviembre.*

Hoy se ha verificado la dedicacion de la iglesia nueva de la feligresía de *S. Jorge*, sita en el crucero de *Arrozos*, para lo cual se trasladó con gran pompa

el Santísimo Sacramento, estando el templo, que es de muy buena arquitectura, adornado con mucha magnificencia. S. M. quiso honrar con su presencia este acto religioso, y asistió á la misa solemne, despues de la cual predicó el M. R. párroco de la feligresía de *Santos ó Velho*, y concluido el sermon se cantó un solemne *Te-Deum*. La concurrencia fue lucidísima y numerosa, y durante la funcion dió la guardia al templo una compañía de voluntarios Realistas.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 23 de noviembre.

Esposiciones dirigidas á S. M.

»Señor: La suprema Asamblea de la Real y distinguida orden española de Cárlos III, á los pies de vuestro escelso trono, felicita á V. M. por su tratada union con una Princesa de su sangre.

»La santa religion se complace, y un pueblo fiel sin ejemplo, espera ver muy pronto cumplidos sus presentimientos y sus votos.

»Que á la presencia de la Augusta CRISTINA; que á la vista de la discrecion y de las gracias, no se oigan otras voces que las de la sumision, la indulgencia y el contento.

»Que las benéficas y encantadoras artes de la paz florezcan en el suelo de la imaginacion y la riqueza, para que la severa virtud de nuestros padres se atavie con los primores del ingenio.

»Que la Europa vea justificada la aprobacion con que oyó este admirable pensamiento de amor y de política.

»Y no tarde en decirse por todo el mundo: »la »inescrutable Providencia condujo al SÉPTIMO FERNAN»DO por una senda de penalidades al lecho de suavi»dad y de reposo, de donde mire con almo placer la »ansiada ventura de su reino."

»Dios guarde la C. R. P. de V. M. los muchos años que esta Monarquía necesita. Madrid 8 de noviembre de 1829." (*Siguen las firmas.*) = Los señores director de Correos, subdelegado de Mostrencos, y subdelegado de la Real imprenta han felicitado tambien á S. M. con la suprema junta de estos ramos, cuya esposicion concluye asi:

»La junta suprema se une con mucho gusto al director y subdelegados para felicitar á V. M. de haber elegido una compañera tan digna de Sí y de nuestra nacion, á quien pertenece como hija de española, que la ha trasmitido un singular afecto á V. M. y á sus pueblos. Bajo el cetro legítimo de V. M. va España recobrando su esplendor antiguo, y la felicidad pública demandaba este casamiento."

»La suprema junta pide á Dios encarecidamente le colme de bendiciones. Madrid 10 de noviembre de 1829." = (*Siguen las firmas.*)

La escasez que se esperimenta en las aguas potables para el surtido de Madrid, aumentada en estos últimos años, escitó vivamente la solicitud paternal del Rey nuestro Señor, que por su Real decreto inserto en la Gaceta de 28 de febrero último, dió al Escmo. ayuntamiento todas las facultades necesarias para realizar la grande empresa de traer aguas: empresa que concluida será un monumento de gloria para S. M.

Este decreto escitó toda la energía del Escmo. ayuntamiento, y puso á la cabeza de esta empresa á su presidente corregidor el Sr. D. Tadeo Ignacio Gil, quien con su conocida actividad tomó todas las disposiciones necesarias: nombrándose para el reconocimiento y nivelaciones correspondientes al Sr. D. Francisco Javier Barra, cuyos conocimientos y práctica son tan conocidos como su franqueza y desinteres para

no entretener al público con vanas esperanzas.

Desde la primavera de este año se ha trabajado incesantemente en todas las operaciones preliminares para formar el proyecto de tan vasta empresa, á las cuales ha correspondido un resultado felicísimo. En los pueblos de Guadalix y Manzanares se ha encontrado tal abundancia de aguas, que pueden conducirse á Madrid mas de 1500 rs., segun la medida que se usa en esta corte. La conduccion habrá de hacerse por medio de dos acueductos que deben juntarse en uno á media legua de Colmenar viejo, y unidas alli todas las aguas hasta Fuencarral, introducirse en la cabeza de las minas ó viages que las conduzcan á Madrid.

Para formar idea del caudal de aguas nuevamente descubierto, conviene saber que un real, llamado asi porque el marco tiene la circunferencia de un real de vellon, produce por dia 80 cubas de á 3 arrobas; debiendo por tanto los 1500 rs. producir 1200 cubas diarias. No recibiendo Madrid mas que 20,240 cubas al dia en la presente mengua de los viages, se aumentará el surtido en cerca de seis tantos mas por el nuevo proyecto, y valiendo cada real de agua 880 rs., deben producir los 1500 un aumento de riqueza de 132.000,000. Suponiendo pues que la ejecucion de la empresa cueste de 30 á 40 de estos, su proyecto debe mirarse no solo como un servicio de necesidad pública, sino como objeto de una grandiosa especulacion.

(G. de M.)

NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy en la iglesia de religiosos de Ntra Sra. del

Cármen, las Hermanas de esta 3.ª orden obsequian á su Sma. Madre en el misterio de su inmaculada Concepcion, con misa solemne que á las 9½ cantará la música, y sermon que predicará el R. P. Fr. Gabriel Giá religioso del mismo convento.

Hoy domingo en el Real convento de Sta. Clara en obsequio de la Purísima Concepcion se celebrará una fiesta con oficio con música y sermon que predicará el R. P. Fr. Lorenzo Pasqual religioso Capuchino, á las diez y media, espuesto el Santísimo Sacramento.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 11 del corriente.

De la Habana el bergantin Ntra. Sra. de los Dolores, su capitan D. Francisco Llenas, con 4 pasageros, azúcar, cueros y otros géneros: este buque no ha tenido entrada y pasa al lazareto de Mahon.

De Mahon el javeque S. José, su patron Sebastian Jaime, con 5 pasageros, cebada y batatas.

AVISO.

Acaba de llegar á esta capital un comisionado de la compañía de la empresa de láminas establecida en la ciudad de Murcia, con un surtido de estampas finas, entre ellas el retrato de la Reina nuestra Señora en negro iluminado, y la primera y segunda de las cuatro de que constará la vida de la gloriosa Madre de Sto. Domingo la Bta. Juana de Aza, tambien en negro é iluminadas, de medio pliego de marca, cuyas muestras se hallan de manifiesto en esta librería durante la corta permanencia del comisionado. Para las dos que faltan como tambien para las presentes, se admiten suscripciones en esta imprenta, pagando las que se reciban en el acto, y las restantes cuando se remitan.

Con superior permiso. Imprenta de Felipe Guasp.